

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
CODIGO: 19-001-33-33-004

EXPEDIENTE No. 190013333 004 2017 00345 00
DEMANDANTE: FAJOBE S.A
DEMANDADO: MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO DE RECURSO

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) del día de hoy, PRIMERO (1) de Septiembre de dos mil veinte (2020), se fija en lista de traslado por el término de un (1) día el RECURSO DE REPOSICION propuesto por la apoderada de la parte DEMANDANTE contra el Auto N° 804 del veinticuatro (24) de Agosto de dos mil veinte (2020) y queda a disposición de la parte contraria por el término de tres (3) días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del CPACA y 319 del C.G.P., en concordancia con lo señalado en el art. 110 del C.G.P.

MERCEDES NATALIA CASAS SEVILLA
Secretaria